INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas de LAQUINSA ANDINA S.A. Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2008.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones del Directorio. Igualmente, la Administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Se ha pagado cumplidamente la Contribución de la Superintendencia de Compañías.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Los activos de la Compañía cuentan con adecuados procedimientos de control interno y se hallan debidamente asegurados y a buen recaudo.

Las cifras que indican los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

El Sistema Contable Computarizado cumple con normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor; es funcional y está acorde a las necesidades de la Empresa y con las normas legales y los procedimientos contables vigentes.

La Compañía ha iniciado sus actividades de Producción y Ventas a inicios del segundo semestre del año 2003, por lo tanto, no se dispone de cifras comparativas con el ejercicio anterior.

En mi opinión, tanto la situación financiera al 31 de Diciembre del 2008 así como los resultados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, muestran cifras razonables y contables de cemornidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,

Econ. Manuel Suco Cárdenas

Comisario